

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**47505** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a INTECO ASTUR, S.L. (EXP2019/003063).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 26 de octubre de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón el 6 de febrero de 2020, a favor de INTECO ASTUR, S.L., para instalación de almacén de emergencias para la prevención de la contaminación marítima en la Alineación Norte del II Espigón (14,10 m<sup>2</sup>), consistente en la ampliación del objeto de la concesión al servicio comercial de: mantenimiento y reparación a bordo de buques en el Puerto de Gijón.

El servicio estará sujeto a la siguiente tasa de actividad: 25,50 euros/servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 26 de octubre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210061911-1